ESTUDIO PREVIO DE LA NECESIDAD

FECHA	16 DE OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA
OBJETO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA TECNICA Y COMERCIAL DE LA I.E.T.PEDRO JOSE SARMIENTO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS.
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
TIPO PROCESO DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL, LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 4791 DE 2008
MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Las Instituciones Educativas – Fondos de Servicios Educativos son entidades públicas o del estado con algunas particularidades establecidas por la Ley 715 de 2001, reglamentadas por el Decreto 4791 de 2008 y el 4807 de 2011, normas que fueron compiladas por el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el cual dentro de sus considerandos deja muy claro que reúne normas preexistentes de las misma naturaleza en un solo documento, pero no expide reglamentación nueva al respecto, que dentro de esas particularidades establecidas por el estado se encuentra la posibilidad de reglamentar sus propios procedimientos para llevar a cabo los actos y contratos que sean inferiores a los 20 SMMLV a través de un reglamento aprobado por el Consejo Directivo de la institución, documento que debe contener procedimientos que garanticen con el cumplimiento los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad.
IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Que dentro de las necesidades institucionales se han programado las actividades académicas, culturales y deportivas de la comunidad educativa en la Institución. Que la Ley 715 de 2001 establece en su artículo 11 que las instituciones educativas estatales pueden administrar los Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal. Por su parte el Decreto 4791 de 2008 por el cual se reglamenta parcialmente algunos artículos de la Ley 715 de 2001 en relación con los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, señala en su artículo 11 los conceptos en los que pueden utilizarse esos recursos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional. Que en esta Institución Educativa se brinda el servicio de educación media técnica, educación básica secundaria, educación primaria y educación preescolar y primera infancia, necesarios que garanticen la adecuada prestación del servicio educativo de la institución.
DESCRIPCIÓN OBJETO A CONTRATAR	En la actualidad la IE no cuenta con personal especializado para que desempeñe las actividades como apoyo en la realización y logística de Jornadas Pedagógicas Institucionales para el fortalecimiento de las prácticas educativas y la calidad académica de la comunidad educativa.

PRESUPUESTO ESTIMADO	El presupuesto oficial estimado de la presente necesidad de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE, incluido los impuestos que se causen, respaldado con el rubro presupuestal 2.005.3.2.02.02.009.02 denominado Proyecto actividades científicas, deportivas y culturales.

ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESENCIALES DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA TECNICA Y COMERCIAL DE LA I.E.T.PEDRO JOSE SARMIENTO	EVENTOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista se realizará mediante invitación a cotizar a los proveedores que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, Se seleccionará la propuesta que se ajuste a los requerimientos de la entidad y cumpla los requisitos necesarios de contratación.
ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO	Ya que este contrato solo se pagará una vez ejecutado y que su cuantía no supera los 20 SMLV, no se exigirá ningún tipo de póliza de cumplimiento.
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) días, a partir de la firma del Contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sede Principal de la Institución
FORMA DE PAGO	Se cancelará según factura terminados los eventos.
SUPERVISOR	ANA ISABEL MIRANDA ALBARRACIN– Auxiliar Administrativo
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Cumplir con el objeto del presente contrato.
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	- Orientar y apoyar las acciones para la ejecución del contrato. - Cancelar al contratista el valor contratado.
PREVISIÓN DE REQUISITOS DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	Todos los documentos contractuales serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa Técnica Pedro José Sarmiento del Municipio de Socha, en la dirección Calle 6 No. 5-26.
CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	De acuerdo con el análisis técnico, jurídico, económico y la evaluación de los posibles riesgos del proceso se puede determinar que es CONVENIENTE Y OPORTUNO realizar la contratación mediante REGIMEN ESPECIAL a través de INVITACIÓN A COTIZAR.

FIRMA

OLGA LUCIA GUEVARA CELY - RECTORA